

JUDICIAL

Por presuntos desfalcos contractuales de US\$500 millones en Reficar, Contraloría inició indagatoria

GUARDAR

José David Castilla

Lunes, 15 de abril de 2019

Esta es la tercera indagatoria por procesos de responsabilidad fiscal que inicia el ente de control.

La Contraloría anunció que abrirá otro proceso de indagatoria por presuntas irregularidades en temas contractuales relacionados con Reficar. Según anunció el ente de control, la presunta malversación de dinero público llegaría a US\$500 millones.

La construcción de la Refinería de Cartagena (Reficar) costó US\$20 billones. Sin embargo, la Contraloría ha iniciado tres procesos de responsabilidad fiscal que evidenciarían los motivos por los cuales el proyecto terminó costando el doble a lo que se había proyectado desde la planeación de su construcción.



Reficar. Fotos: Colprensa/El Universal.



DESFALCOS EN REFICAR

Empresas involucradas en la última indagatoria

- CBI Américas LTD UK Limited
- Chicago Bridge & Iron Company
- CBI Colombiana SA
- Foster Wheeler USA Corporation
- Process Consultants INC

Procesos de la Contraloría

Cuantía	Hecho	Involucrados
US\$2.433 millones	Retrasos construcción	20 funcionarios
US \$1.936 millones	Lucro Cesante	Mayores inversores
US \$ 500 millones	Contratos del Capex	Empresas inversoras

Desde 2017 hubo 11 acciones judiciales por parte de los inversores contra la contraloría

Fuente: Contraloría

Gráfico: LR - VT

En esta ocasión, la indagatoria preliminar que inició la entidad dirigida por Felipe Córdoba relaciona unas irregularidades contractuales en relacionados con el Cepex; es decir, contratos relacionados con la capitalización en activos o la inversión de mejora de los activos aportados a la empresa.

En estas nuevas investigaciones de la Contraloría se han involucrado a las siguientes empresas: CBI Américas LTD, Chicago Bridge & Iron Company, UK Limited, CBI Colombiana SA, Foster Wheeler USA Corporation y Process Consultants INC.

Las otras indagatorias

En el proceso por las irregularidades contra Reficar se han iniciado otras indagatorias y procesos penales que involucran, entre otros, al expresidente de Ecopetrol Javier Genaro Gutiérrez.

El primer proceso de indagatoria por defraudación de recursos públicos se inició en 2017. En ese entonces, el contralor Edgardo Maya inició un proceso por US\$2.433 millones. En esas investigaciones fueron relacionadas 20 personas. Entre los funcionarios involucrados se resaltan Pedro Alonso Rosales Navarro, Hernando José Gómez, exdirector de Departamento Nacional de Planeación y los expresidentes de Reficar, Orlando Cabrales Martínez y Reyes Reynoso Yanes.

El otro proceso que inició el ente de control fiscal se llevó a cabo en 2018. En esa ocasión, la entidad pudo constatar que, bajo el argumento del lucro cesante, se habían dejado de percibir US \$1.936 millones. Las ganancias dejadas de percibir por los continuos retrasos de la obra también configuraron una defraudación del erario.

Proceso penal de Reficar

La Fiscalía delegada para las finanzas criminales ha iniciado una serie de averiguaciones desde el año pasado para destruir la red de corrupción que se habría tejido al interior de la refinería. Bajo este impulso del ente acusador se logró un proceso judicial que podría llevar al expresidente de Ecopetrol Javier Gutiérrez.

Adicionalmente, hay más de cuatro líneas de investigación que se están desarrollando para evidenciar irregularidades en la contratación de la gasolina del proyecto, los tractores utilizados y el papel de la empresa Foster Wheeler

LA REPÚBLICA +

Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

GUARDAR

TENDENCIAS

- 1 "Petro está pescando en aguas que no son". Fajardo sobre acusaciones del líder opositor
- 2 ¿A qué tienen derecho los pasajeros de las aerolíneas?
- 3 Alto tribunal ordenó el reintegro de un trabajador que fue discriminado
- 4 Suspensión del contrato de trabajo como sanción disciplinaria
- 5 "Nuestras normas laborales no están adecuadas para fenómenos como Rappi o Uber"

OTROS ARTÍCULOS

MARCAS
Bardinet impidió el registro de Negrita Caldense de la Licorera de Caldas



LEGISLACIÓN
Supersociedades se pronunció sobre el fallo de la Corte que limita los allanamientos

JUDICIAL
Tanja nijmeijer, exguerrillera de las FARC, tendrá que comparecer ante la JEP

JUDICIAL
Paulownia se pudo registrar pese a oposición de la Federación Nacional de Cafeteros

asuntos : legales

TODAS LAS SECCIONES

Inicio
Pleitos
Consultorio
Edictos
Actualidad
Consumidor
Análisis

MANTENGASE CONECTADO

Suscribirse
Contáctenos
Aviso de privacidad
Términos y Condiciones
Política de Tratamiento de Información
Superintendencia de Industria y Comercio

© 2019, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados.

Calle 25D Bis 102A-63, Bogotá | (+57) 1 4227600

Un producto de **LR** LA REPÚBLICA

PORTALES ALIADOS:

larepublica.co agronegocios.co firmasdeabogados.com canalrcn.com rcnradio.com

Organización Ardila Lülle - oal.com.co